

**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ
QUINDÍO**

ESTADO No. 124
FECHA DEL ESTADO: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO O SENTENCIA (DD/MM/AAAA)	ACTUACIÓN
1999-00089	HIPOTECARIO	COMPAÑÍA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS S.A.S EN LIQ CESIONARIO	EVA GARCIA ACEVEDO	22/09/2021	AUTO REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE Y A SU APODERADO
2013-00182	PERTENENCIA	ALVARO ESTRADA SALAZAR Y/O	HECTOR MEJIA MARIN	22/09/2021	AUTO DE OBEDECIMIENTO AL SUPERIOR
2014-00157	REIVINDICATORIO	INVERSIONES SANCHEZ REY Y CIA S EN C	JHON FERNEY GRACIANO SALGADO	22/09/2021	REALIZA VARIOS PRONUNCIAMIENTOS
2018-00178	EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACIÓN	HERNANDO DE JESUS BEDOYA BLANDON		22/09/2021	DEVUELVE DEMANDA

2021-00124	ORDINARIO LABORAL	OVIDIO ALEXANDER GUERRERO RESTREPO	SOCIEDAD AGROPECUARIA ALR S.A.S	22/09/2021	ADMITE DEMANDA
------------	-------------------	---------------------------------------	------------------------------------	------------	----------------

La notificación por estado de las providencias atras relacionadas se realiza de conformidad con el artículo 295 del Cógigo General del Proceso. El estado se fija virtualmente en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46> y permanecerá en línea para consulta permanente de cualquier interesado de conformidad con el artículo 9 del Decreto Legislativo No. 806 del 4 de junio del 2020 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

CUMPLIENDOSE ASÍ LA NOTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

De conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio del 2020, el presente estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO

SECRETARIA

NOTA: Descargue los autos notificados por estado en el microsito del despacho en la sección AUTOS y las sentencias en la sección de SENTENCIAS en caso de que el mismo no se encuentre publicado debe solicitar acceso al expediente, si aun no cuenta con el enlace directo al mismo.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea Telefónica en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	606-7421130
Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	Ingrese dando clic en el siguiente enlace : https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb-

O escaneando el siguiente QR:



Correo Electrónico: el horario de atención del despacho por este medio es de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

jcctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co